

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44484** MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia

1. Que en el procedimiento concursal número 0000142 /2010 referente al deudor Subiela Electricidad, S.L, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Murcia, 13 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100091203-1